

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Anuncio de 10 de julio de 2020, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y una vez intentada si efecto su notificación al interesado, por el presente anuncio se notifica el acto administrativo que a continuación se relaciona, indicándole que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en el Servicio de Legislación y Recursos de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, sito en la calle San José, núm. 13, en Sevilla. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Interesado: X-1680977-E.

Expediente: 116/15 (CA-16/2014).

Acto notificado: Resolución de 18 de febrero de 2020, de la Viceconsejería de Cultura y Patrimonio Histórico, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto contra la resolución de 23 de diciembre de 2014 de la entonces Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Cádiz.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 10 de julio de 2020.- El Secretario General Técnico, Juan Cristóbal Jurado Vela.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su publicación.»